

# BECAS alumnado NEAE, Ministerio de Educación y Formación Profesional

Plazo: del 08/05 al 20/09/2023



¿Quiénes las pueden pedir y para qué estudios?



Tipos de NEAE y qué documentos me pedirán



Discapacidad



Trastorno grave de conducta o de la comunicación y del lenguaje

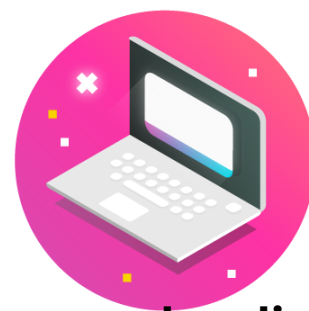
*+ info*



Trastorno del espectro autista



Altas capacidades



**Acceso a la solicitud**

*+ info*

## Medios de presentación:

Rellenar de forma telemática el formulario, si no dispone medio identificación electrónica, presentar el impreso y documentación en el IES. Antes del 20 de septiembre

On line todo, a través de la sede electrónica, porque se dispone de medio electrónico de identificación

**Todos los solicitantes deben presentar junto con la solicitud:**

- Certificado de discapacidad.
- Datos bancarios donde aparezca el alumno/a como titular o cotitular.
- Para el alumnado con Trastorno del Espectro Autista, es necesario aportar:
  - Certificado médico expedido por los servicios de salud sostenidos con fondos públicos si no tuviera certificado de discapacidad.
- El gabinete psicopedagógico deberá rellenar el apartado que le corresponda del impreso de la beca, así como los siguientes documentos:
  - Memoria del centro donde se va a recibir la reeducación durante 10 meses del curso escolar, en la que conste información detallada de las características del mismo incluyendo número de horas semanales y especialistas que lo prestan, así como el coste mensual.
  - Declaración responsable de la persona que imparta la reeducación pedagógica y del lenguaje. Debe acreditar que tiene la formación necesaria para ello.
  - Justificación del gasto de la beca del curso 2022/23.

Teléfono: 910 837 937,  
Horario:  
de 9 a 17:30.



Becas no Universitarias, S/C TFE  
Teléfono: 922 17 42 17

**En caso de dudas:**